I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 1121

CASTRO, 22 de Agosto de 2018.-

VISTOS: El art. 77 de la Ley No18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la Ley 20.922; la Sesión de concejo Municipal para N°52 de fecha 13 de diciembre de 2017, y, las facultades que me confiere la Ley No18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE, el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS** a nombre de la **SRA. INGRID CAROL ZUÑIGA PÉREZ**, denominado: **"CONSULTORÍA APLICACIÓN LEY 20.922 EN LA COMUNA DE CASTRO"**, el que contiene nueve puntos y se entienden conocidos por ambas partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLM/DMV/ycg.-
Distribución:
- Archivo Secretaría Municipal.-
- Administrador Municipal.
- Finanzas.